"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el Covid-19"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Asunto: Supervisión a Presidencias Municipales

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a día 11 de octubre 2021

Alcaldesa del H. Ayuntamiento de Viesca
Presente.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción III, de su Ley, tiene por objeto coadyuvar al establecimiento de las garantías necesarias para asegurar que los Derechos Humanos de las personas que se encuentran en el territorio del Estado de Coahuila, sean reales, equitativos y efectivos.

Es así que, con el propósito de constatar las condiciones relacionadas a la accesibilidad de personas con discapacidad y de trato y atención a las personas usuarias que prevalecen en las oficinas de la Presidencia Municipal de Viesca, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1°, 18, fracciones I y III, 20, fracción XII y 112 fracciones II y III de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, le informo que el día martes 12 de octubre de la presente anualidad, se llevará a cabo la supervisión a las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal; autorizando para tal

quienes son servidores públicos de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; para practicar la supervisión de referencia, solicitando se brinden las facilidades, tanto para el ingreso a las instalaciones como para introducir dispositivos electrónicos (cámaras fotográficas), mismos que serán utilizados para recabar una reseña fotográfica de las evidencias que se vayan obteniendo durante el desahogo de la diligencia de inspección que les ha sido encomendada.

Sin otro particular, agradezco las atenciones que se sirva brindar al presente.